

Ciudad de México a 24 de marzo del 2020

**JUNTA DE COORDINACION POLITICA
SENADO DE LA REPUBLICA
LXIV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

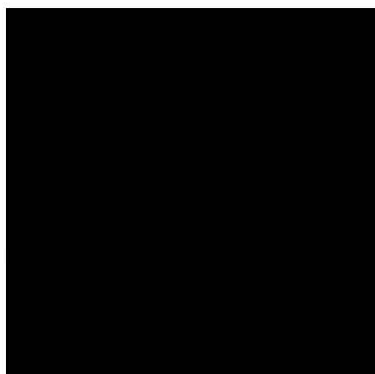
A través de este documento quiero expresar **los motivos que me impulsan** a participar en el proceso de selección para ser Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dentro de alguna de las vacantes que hoy se encuentran disponibles y son motivo de la Convocatoria a la que responde esta misiva.

En México hemos realizado grandes esfuerzos en la construcción de un andamiaje para garantizar los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales. La participación de distintos sectores sociales ha sido la clave para la promoción, defensa, y construcción de estos derechos humanos; particularmente la sociedad civil organizada y la academia han jugado un papel relevante en la generación de la teoría y práctica que ha consolidado la libertad de expresión, la rendición de cuentas y el acceso a la información gubernamental. Por una ruta distinta camina la Protección de los Datos Personales con los cuales aún tenemos una deuda pendiente ya que nuestra regulación no alcanza a garantizar el bien que se tutela y que tiene que ver con la esfera de la vida privada de las personas.

Aun hay mucho trabajo por hacer en favor de los más desprotegidos; será necesario diseñar estrategias que aproximen el ejercicio de los derechos que tutela el INAI a la población más vulnerable de tal forma que se conviertan en derechos llave para ellos y sea un instrumento que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

Mi interés en ser Comisionada del INAI involucra, además de mi convicción por la Transparencia y la protección de los Datos personales, mi compromiso con la construcción de un mundo mejor en donde los Derechos Humanos sean el eje rector de todo el quehacer gubernamental y la dignidad de las personas el principio sobre el que se diseñen las estrategias de una gobernanza eficaz.

Que sirva esta intensión como evidencia de mi interés en ser una Comisionada del INAI útil a mi país y puente con la ciudadanía de donde yo me he construido.



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.